

III. REPORTE DE OBSERVACIONES

CUENTAS DE RESULTADOS

5135-359-000-000 SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN

SITUACIÓN ACTUAL

Esta subcuenta muestra un saldo al 31 de Agosto de 2017 por un importe de \$231,273.05, registrando movimientos de cargo por un importe \$119,333.06 en el periodo revisado, se verificó la documentación soporte de los movimientos del período. El análisis e integración de los movimientos del periodo revisado se detalla a continuación:

Fecha de Póliza	Número de Póliza	Concepto del Servicio	Monto Pagado	Nombre del Proveedor	RFC	Número de Factura	Fec. Factura
04-ago-17	E3418	ANTICIPO PINO Y PALMERA	30,324.72	LUIS VARGAS NERI	VANL670314KR1	SF-6974	31/07/2017
04-ago-17	E3418	ANTICIPO PINO Y PALMERA	20,216.48	LUIS VARGAS NERI	VANL670314KR1	SF-6974	31/07/2017
04-ago-17	E3418	TRABAJOS DE JARDINERÍA	50,541.20	LUIS VARGAS NERI	VANL670314KR1	SF-6974	31/07/2017
14-ago-17	E3502	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	18,250.66	LILIANA JEANNETT CORONADO ORRANTIA	COOL74102258	FE252	04/07/2017
TOTAL			\$ 119,333.06				

Se conoció que en la póliza de egresos número E3418 de fecha 04 de agosto de 2017 se registra en gastos la compra de pino y palmera, así como trabajos de jardinería por un importe total de \$101,082.40, no encontrándose soporte documental que describa la cantidad de los bienes adquiridos y del servicio realizado.

PROBLEMÁTICA

16-08/2017

Se conoció que en la cuenta 5135-359-000-000 denominada "SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN" se realizó gastos por un importe de \$101,082.40 mismos que no tienen soporte documental que compruebe y justifique la cantidad de los bienes adquiridos y del servicio realizado.

RECOMENDACIÓN:

Correctiva:

Exhibir copia fotostática del soporte documental que compruebe la cantidad de los bienes adquiridos y del servicio realizado por concepto de Jardinería por un importe de \$101,082.40.

Preventiva:

Implementar las medidas de control interno para que en lo sucesivo el soporte documental de los gastos sean comprobados y justificados.

Lo anterior con fundamento en:

Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua, en su siguiente artículo:

ARTÍCULO 51. Los pagos con cargo al presupuesto serán justificados y comprobados con los documentos originales respectivos, mismos que deberán reunir los requisitos legales aplicables asociados a los momentos contables del egreso.

Se entiende por justificantes aquellas disposiciones y documentos legales que contienen la obligación de efectuar un pago y, por comprobantes, los documentos que demuestren la entrega de las sumas de dinero correspondientes.

Cuando se trate de pagos respecto de inversiones concertadas con la Federación, el requisito que establece el presente artículo se cumplirá anexando las copias respectivas de los documentos.

5139-392-004-000 OTROS SERVICIOS GENERALES / DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESCOLARES

SITUACIÓN ACTUAL

Esta cuenta muestra un saldo al 31 de Agosto de 2017 por un importe de \$1'181,655.00, registrando movimientos de cargo por un importe de \$519,355.00 y movimientos de abono por un importe de \$1,183.00 en el periodo revisado. El análisis e integración de los movimientos del periodo revisado se detalla a continuación:

Fecha de Poliza	Numero de Poliza	Concepto del Servicio	Cargos	Abonos	Nombre del Proveedor	RFC	Numero de Factura
09-ago-17	E3448	431 TÍTULOS DE TSU	509,873.00		SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	N/A	PAGO DE DERECHOS
09-ago-17	E3448	882 COMPULSAS	9,482.00		SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	N/A	PAGO DE DERECHOS
24-ago-17	650	DEVOLUCIÓN HACIENDA		1,183.00	SECRETARÍA DE HACIENDA	N/A	
		TOTAL	\$ 519,355.00	\$ 1,183.00			

Se realizó el pago de derechos por concepto de 431 Títulos de TSU (Técnico Superior Universitario) de los alumnos egresados en el periodo de mayo a agosto de 2016, mismos que son cobrados a los alumnos.

Se verificó la documentación soporte del pago, y se procedió a verificar el ingreso cobrado a los alumnos por concepto de títulos de TSU, conociéndose que dichos ingresos se registran en la cuenta 4169-001-004 denominada "SERVICIOS" por un importe de \$5'377,884.77.

PROBLEMÁTICA

17-08/2017

Se conoció que los ingresos por concepto de cobro de Títulos TSU se registran en la cuenta de ingresos en la subcuenta 4169-001-004 denominada "SERVICIOS", sin embargo dicho registro contable no permite reconocer la cantidad recibida por ingresos derivados del cobro de Títulos de TSU, debido a que se registran en la misma subcuenta diferentes conceptos de ingresos.

RECOMENDACIÓN:

Correctiva:

Se sugiere registrar en subcuentas por separado los ingresos de acuerdo con el concepto de cobro de manera que facilite el reconocimiento de los diferentes tipos de ingresos.

Preventiva:

Implementar las medidas de control interno para que en lo sucesivo el registro contable permita conocer los diferentes tipos de Ingresos.

Lo anterior con fundamento en:

Ley de Contabilidad Gubernamental en su siguiente artículo:

ARTÍCULO 84. Los entes públicos y los municipios deberán asegurarse que el sistema:

- I. Refleje la aplicación de los principios, normas contables generales y específicas e instrumentos que establezca el Consejo.
- II. Facilite el reconocimiento de las operaciones de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimoniales de los entes públicos.
- III. Integre en forma automática el ejercicio presupuestario con la operación contable, a partir de la utilización del gasto devengado.
- IV. Permita que los registros se efectúen considerando la base acumulativa para la integración de la información presupuestaria y contable.
- V. Refleje un registro congruente y ordenado de cada operación que genere derechos y obligaciones derivados de la gestión económico-financiera de los entes públicos.
- VI. Genere, en tiempo real, estados financieros, de ejecución presupuestaria y otra información que coadyuve a la toma de decisiones, a la transparencia, a la programación con base en resultados, a la evaluación y a la rendición de cuentas.